

PLAN VALENCIANO DE INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS SOCIALES 2021 - 2025



convivint

Pla d'Infraestructures
de Serveis Socials

Índice

- 1.- Introducción
- 2.- Gobernanza y participación
- 3.- Metodología y alcance
- 4.- Nuevas Infraestructuras para personas mayores dependientes
5. Nuevas infraestructuras para personas con diversidad funcional
6. Nuevas infraestructuras para personas con enfermedad mental
7. Nuevas infraestructuras para la infancia y la adolescencia
8. Nuevas infraestructuras para la lucha contra la violencia machista
9. Programa de mejora de centros públicos
10. Impacto económico y social

Introducción

La atención a las personas desde una visión universal e inclusiva es una prioridad de la Generalitat en su conjunto y de la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas en particular. La aprobación de la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana supuso un hito en la consolidación de los servicios sociales como la cuarta pata del estado del bienestar, declarándolos de interés general para la Comunitat Valenciana y un «servicio público esencial» del que se derivan prestaciones indispensables reconocidas como derechos subjetivos para garantizar unas condiciones de vida dignas a todas las personas.

En este sentido, el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales debe dotarse de infraestructuras públicas que le aseguren la capacidad de proveer de estas plazas mediante una estructura, funcional y territorialmente integrada y desplegada en el conjunto de los departamentos de servicios sociales, para garantizar la articulación del territorio, la proximidad a las personas y la vertiente comunitaria.

Analizando el punto de partida, la Comunitat Valenciana es una de las autonomías con una mayor carencia histórica de infraestructuras en el ámbito de servicios sociales tal y como acreditan los diferentes estudios comparativos sobre coberturas de atención social.



Revertir esa situación y alinearnos al menos con la media del Estado es uno de los objetivos fundamentales del primer Plan de infraestructuras de servicios sociales –el PLAN CONVIVINT– en nuestro territorio. Cabe señalar que la construcción de infraestructuras públicas ha sido muy escasa a lo largo de los últimos años, ejecutando solo inversiones puntuales y aisladas sin ninguna visión de conjunto territorial. Así pues, la última infraestructura de servicios sociales que impulsó la Generalitat de gestión pública fue hace ya 20 años.

Ha sido a partir de 2017 cuando se ha iniciado un proceso de construcción de nuevas infraestructuras públicas de manera conjunta con las entidades locales y la Diputación de Valencia. De esta positiva experiencia que ha permitido cambiar la dirección del sistema público valenciano de servicios sociales nace la clave de disponer un plan de infraestructuras ambicioso con vocación de promover inversiones sostenibles y de futuro.

Se trata de una obligación legal recogida en el artículo 109 de la Ley 3/2019, pero sobre todo estamos ante una obligación política y ética de dotar a la ciudadanía valenciana de unos servicios de proximidad con calidad.

Resulta inevitable plantear cualquier documento de planificación de políticas públicas sin tener en cuenta la realidad del mundo después de que la COVID-19 transformara nuestras vidas. Como toda crisis, supone una

oportunidad y una ventana para repensar nuestra sociedad, sus valores y sus prioridades. Los diferentes acuerdos sociales y políticos dirigidos a la reconstrucción (consensuados con los agentes económicos y sociales y los diversos sectores implicados) sitúan el fortalecimiento de los servicios públicos como uno de los ejes indispensables para el país pos-COVID:

- Consolidar la tendencia de incremento de presupuesto e inversión en servicios sociales.

- Ir aumentando el número de plazas de titularidad pública como mínimo hasta llegar a equipararse con la media del Estado, cumplir las ratios que marca la Ley 3/2019, de servicios sociales inclusivos, para garantizar las prestaciones de derecho subjetivo, incrementando la gestión directa del modelo de prestación de servicios sociales. Cabe recordar que la Comunitat Valenciana tiene carencias en plazas residenciales, centros de atención diurna, servicios de ayuda a domicilio y otro tipo de recursos de nueva creación para personas mayores, con diversidad funcional, con problemas de salud mental, personas en situación de dependencia y de atención a mujeres víctimas de violencia de género [...].

- Impulsar un plan ambicioso de infraestructuras de servicios sociales que dé respuesta al déficit estructural que arrastra la Comunitat Valenciana y la ponga en línea con el resto de las autonomías

de modo que los fondos externos que puedan llegar se inviertan en obras e inversiones productivas.

Alcem-nos. Acord Social per a la Reconstrucció. Julio 2020

Los documentos están perfectamente alineados con la voluntad del Consell de impulsar infraestructuras sociales no solo como garantía de la prestación de servicios públicos de calidad para atender a todas las personas con sus necesidades, sino también como motores de la economía y del empleo generando puestos de trabajo no deslocalizables e impulsando sectores económicos relacionados con los cuidados, la crianza y la atención a las personas directa e indirectamente. Asimismo, las lecciones aprendidas de la COVID han servido por apostar aún más por unos centros más humanos donde la persona se sitúe en el centro y los programas y prestaciones se adapten a sus necesidades, consolidando y ejecutando los nuevos modelos de atención diurna y residencial aprobados en la anterior legislatura, que, ahora más que nunca, se han visto necesarios.

El impulso de residencias más pequeñas, la implantación de módulos convivenciales, la habilitación de espacios intergeneracionales o el diseño de centros con perspectiva de accesibilidad universal y de género son solos algunos de los principios que

rigen estas nuevas construcciones.

El elemento de equidad territorial también resulta fundamental en la confección del plan CONVIVINT en línea con lo que establece el Plan valenciano de inclusión y cohesión social garantizando unos servicios de proximidad de modo que los derechos de las personas estén garantizados independientemente de su lugar de residencia. También se ha recogido en la planificación la necesidad establecida en la Ley de servicios sociales inclusivos de discriminar positivamente a los municipios y comarcas con riesgo de despoblación, de forma que demos oportunidades de futuro a los pueblos de las zonas rurales y de interior en nuestro territorio.

El presente plan pretende ser un documento de planificación dinámico, que se adapte a las necesidades sociales que vayan surgiendo, y sujeto a un sistema de evaluación de políticas públicas y rendición de cuentas que responda a los más altos niveles de transparencia y ética pública.

En definitiva, estamos ante un plan ambicioso, ilusionante y transformador que pretende dar una dimensión relevante al Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales consolidándolo como eje vertebrador de los servicios públicos y como motor económico de nuestra sociedad, enriqueciéndola y haciéndola más inclusiva.

Gobernanza y participación

En noviembre de 2020, el Órgano de Coordinación y Colaboración Interadministrativa, como máximo órgano de gobernanza interinstitucional del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, aprobó la creación de una Comisión de Estudio para el Plan Estratégico y de Infraestructuras que trabajara en la redacción del presente plan, con la siguiente composición:

Por la GVA
DG Infraestructuras de SS DG Instituto de Formación, Innovación y Calidad en Servicios Sociales (IVAFIQ) Jefe Oficina Técnica de Proyectos y Obras Jefe Modelo Social Valenciano - IVAFIQ
Por las entidades locales
Diputada Provincial Valencia Diputada Provincial Castellón Diputada Provincial Alicante Representante FVMP
El secretario autonómico de Planificación y Organización del Sistema en calidad de vicepresidente del OCCI

Entre las funciones de dicha Comisión de Estudio se acordó la de la determinación de los criterios de selección de los proyectos incluidos en el presente plan, así como el estudio y análisis detallado de todas las opciones para concretarlas. En ese sentido,

el hecho de contar con representantes de las entidades locales en este órgano de participación ha ayudado a determinar de una forma más eficaz las soluciones más adecuadas a las realidades concretas de cada territorio.

Asimismo, se acordó que la Comisión de Estudio tendría un carácter estable y permanente durante la vigencia del plan, de modo que se haría una evaluación continua de la ejecución del plan; así como la inclusión de posibles proyectos nuevos en función de las necesidades detectadas.

Más allá, el plan Convivint se ha trabajado en colaboración con los diferentes departamentos de la Generalitat que tienen implicaciones directas en los recursos que se pretende impulsar: desde las direcciones generales especializadas en la atención a los diferentes sectores de población afectados hasta otras cuestiones transversales como la prestación farmacológica, la garantía de alimentación saludable y sostenible u otras áreas homólogas con experiencia en el impulso de infraestructuras para atender a las personas y prestar servicios públicos de proximidad.

Metodología y alcance

El plan Convivint se ha confeccionado utilizando una metodología objetiva y científica, respondiendo a una planificación coherente y fundamentada de la Administración valenciana. El trabajo impulsado desde el Instituto Valenciano de Formación, Investigación y Calidad en Servicios Sociales (IVAFIQ) para la elaboración del primer mapa de servicios sociales y mapa de necesidades sociales es la base para el establecimiento de objetivos de creación de nuevos recursos en el territorio valenciano en el marco del primer Plan estratégico de servicios sociales.

Ha sido todo un reto poner orden a un sistema en el que no se había realizado tradicionalmente un trabajo esmerado de planificación basándose en indicadores sociales territorializados. La situación de partida no era la de una hoja en blanco y, por lo tanto, se han tenido que asumir muchas de las inequidades territoriales pre-existentes para tratar de compensarlas. Las diferencias en las tasas de cobertura en algunos recursos eran de hasta 16 veces comparando comarcas o departamento de servicios sociales entre sí. Pese a ello, y dado el desconocimiento del sistema de servicios sociales que se ha tenido hasta el momento, también se ha detectado que precisamente allí donde había más recursos era donde más

demanda se generaba. En muchas ocasiones, se da la paradoja de que las listas de espera son mayores en las comarcas con más dotaciones mientras que en otros departamentos no había aparentemente demanda por algunos tipos de recursos, ya que se derivaba a la gente a otros centros menos adecuados para las necesidades de la persona usuaria.

Para tratar de conjugar todos esos elementos, la Comisión de Estudio estableció los criterios de selección de proyectos:

A) Criterios Básicos:

- **Necesidad del recurso en el área o departamento de servicios sociales** de acuerdo con el mapa de necesidades detallado elaborado por el IVAFIQ. Entre otros factores, se han tenido en cuenta las listas de espera, indicadores sociodemográficos, dispersión, proyección poblacional, etc.
- **Equidad territorial:** cobertura mínima de todos los recursos en cada departamento, de acuerdo con un “pack básico” que garantice unos servicios mínimos por igual en todo el territorio.
- **Eficiencia temporal y económica:**

existencia de proyectos redactados, obras ya iniciadas y no finalizadas, inversiones financiadas en planes anteriores (Plan E, Plan PIP, fondos municipales extraordinarios, etc.)

B) Criterios adicionales:

- **Reducción de los tiempos medios de desplazamiento** para acceder a una plaza sostenida con fondos públicos - estudio de isócronas con tecnología de geomodelización espacial. Así, se establece como objetivo estratégico del plan garantizar la existencia de recursos públicos de atención diurna a 20 minutos de desplazamiento y aquellos residenciales a 30 minutos.

- **Discriminación positiva en favor de los municipios con riesgo de despoblación**, de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección General de la Agenda Antidespoblamiento (AVANT).

- **Población crítica mínima:** umbral de viabilidad de habitantes apostando por la autonomía personal y la atención de proximidad.

Cabe decir que los criterios y la selección de proyectos se han evaluado de forma relativa al departamento y no como un indicador absoluto para acoger las necesidades y diferencias que presenta de forma específica cada territorio. Asimismo, se ha identificado también en la relación de proyectos seleccionados

una serie de recursos en los que aún no se ha podido determinar su ubicación exacta (marcados en cursiva) pero que se ha estimado necesario incluir en el plan, dada la urgencia de garantizar una cobertura equitativa en todo el territorio, de acuerdo con el criterio de “pack básico”.

Los proyectos relacionados con el documento del plan incluyen fundamentalmente los recursos de carácter diurno y residencial de los principales centros de servicios sociales. No se han enumerado, sin embargo, los recursos de tipo hogar (menos de 10 plazas) o los centros de atención temprana, que, aun siendo susceptibles de formar parte del plan, se concretarán dentro de la planificación de la Consellería dadas las múltiples vías de incorporar este tipo de recursos a la red pública, más fáciles de encajar dentro de edificaciones preexistentes. Así, por ejemplo, podríamos hablar de la incorporación de viviendas mediante convenios de colaboración con la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática u otras formas de cooperación con ayuntamientos.

En cuanto a la ejecución del plan, algunos de los recursos serán impulsados directamente por la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas o su sector público instrumental, el Institut Valencià d'Atenció Social-Sanitària; mientras que otros se realizarán por delegación de competencias en favor

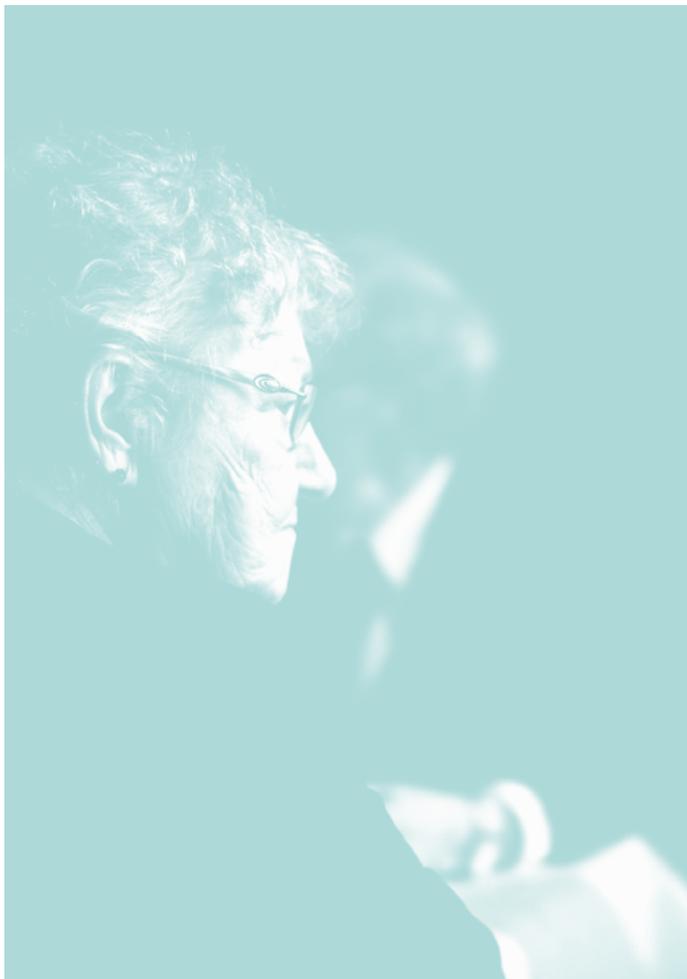
de los ayuntamientos valencianos, contando con financiación de las diputaciones provinciales o de la Generalitat. Además, el plan prevé la incorporación de otras fórmulas innovadoras de colaboración público-cooperativa en las que podrán existir otros recursos asociados a ellos, tanto los incluidos en el plan como otros que puedan resultar de interés de acuerdo con la planificación de la Consellería en función de las iniciativas cooperativizadas que vayan surgiendo.

"Las diferencias en las tasas de cobertura en algunos recursos eran de hasta 16 veces comparando comarcas o departamentos de servicios sociales entre sí"

Por último, cabe señalar que se impulsarán, en el marco del plan Convivint, subvenciones de concurrencia competitiva de líneas de ayudas con la finalidad de adecuar, ampliar y crear espacios nuevos de atención y centros sociales destinados a los equipos de atención de servicios sociales de atención primaria, en una apuesta por dignificar los servicios sociales de competencia local en todo el territorio.

Nuevas infraestructuras para personas mayores dependientes

El envejecimiento de nuestra sociedad es uno de los mayores retos del siglo XXI. De acuerdo con las estimaciones del Portal Estadístico de la Generalitat, la población mayor de 65 años pasará en los próximos 15 años de suponer menos del 20 % al 25 % del



total, superando en algunas comarcas el 40 % de sus habitantes. Dar una respuesta a sus necesidades pasa por mejorar los servicios de ayuda a domicilio y la teleasistencia, así como el resto de prestaciones reconocidas por la Ley de autonomía personal y atención a la dependencia.

Apostamos por recursos que doten de autonomía real en entornos seguros pos-COVID en línea con lo que prevé el programa «CuideM» y la futura Estrategia valenciana de envejecimiento activo y lucha contra la soledad no deseada, priorizando que las personas estén el máximo tiempo posible en sus hogares y, cuando no sea posible, pasando a residencias conformadas por módulos convivenciales que garanticen una atención próxima y humana.

También se han previsto en este plan nuevas fórmulas de provisión de servicios de proximidad como la creación de puntos de atención rurales que dependan de otros centros de día principales.

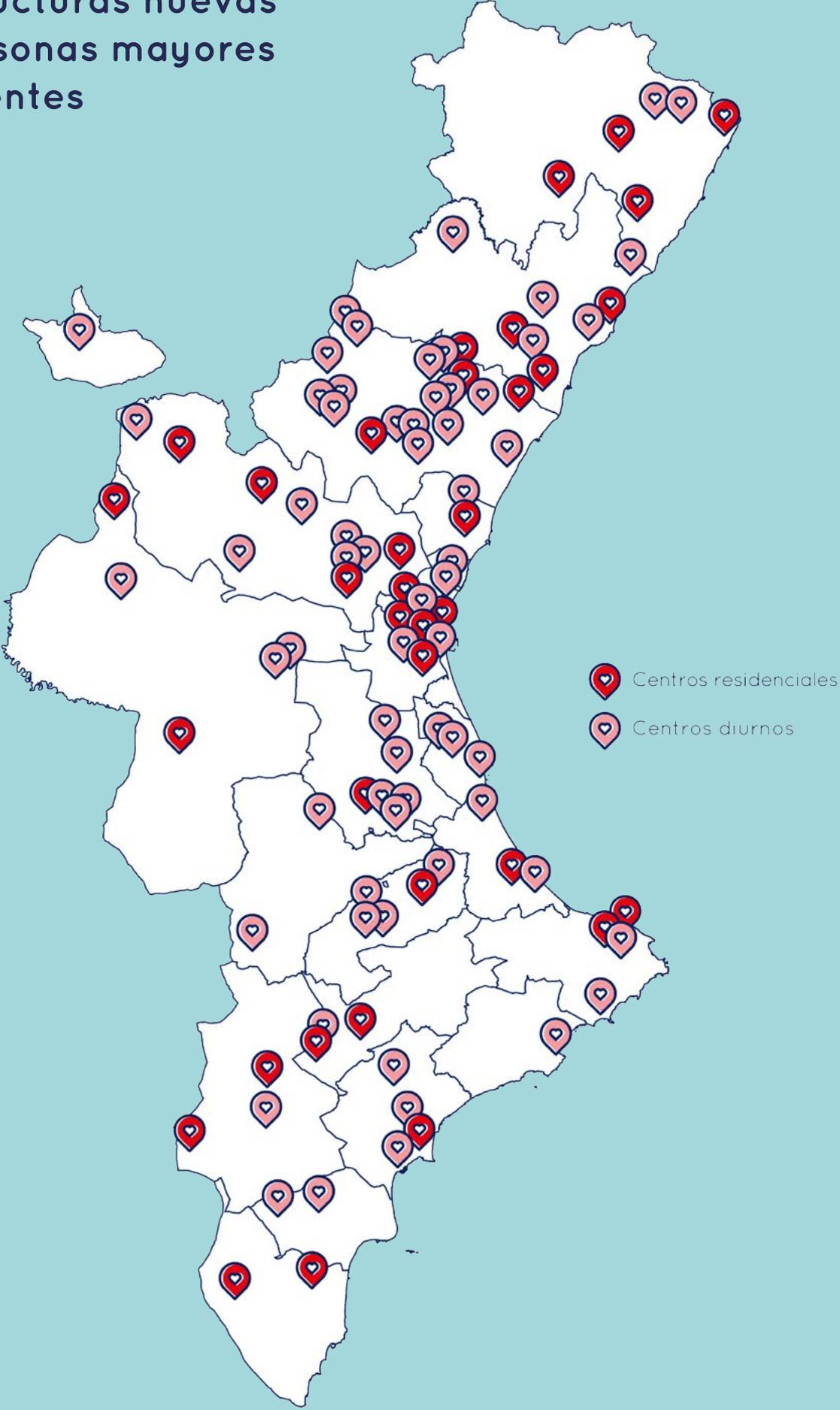
Infraestructuras previstas

<p>Departamento 1 Els Ports - El Maestrat</p>	<p>Vinaròs - Residencia y centro de día Albocàsser - Residencia y centro de día Sant Mateu - Residencia Alcalà de Xivert - Centro de día + centro de noche (AFTER) Traiguera - Centro de día Sant Jordi - Punto de atención (Traiguera)</p>
<p>Departamento 2 La Plana Alta - L'Alcalatén</p>	<p>Vistabella del Maestrat - Punto de atención (Atzeneta) Benicasim - Centro de día y CEAM Borriol - Centro de día Castelló de la Plana - Residencia y centro de día Oropesa del Mar - Residencia y centro de día (mixta) Torreblanca - Centro de día Sant Joan de Moró - Residencia Vilafamés - Centro de día</p>
<p>Departamento 3 La Plana Baixa - El Alto Mijares - El Alto Palancia</p>	<p>Betxí - Centro de día y ampliación a AFTER Argelita - Punto de atención (Onda) Onda - Residencia y centro de día Chóvar - Punto de atención (Soneja) Ayódar - Punto de atención (Onda) Puebla de Arenoso - Punto de atención (Montanejos) Aín - Punto de atención (Onda) Montanejos - Centro de día Ribesalbes - Residencia Vila-Real - Residencia y centro de día Pina de Montalgrao - Punto de atención (Montanejos) Castellnovo - Punto de atención (Soneja) Sot de Ferrer - Punto de atención (Soneja) Moncofa - Centro de día Suera - Punto de atención (Onda) Torás - Punto de atención (Altura) Soneja - Centro de día Teresa - Punto de atención (Altura) Viver - Punto de atención (Altura) Altura - Residencia</p>
<p>Departamento 4 Camp de Morvedre</p>	<p>Sagunto - Residencia y CD+CEAM Faura - Centro de día</p>
<p>Departamento 5 El Camp de Túria - La Serranía - El Rincón de Ademuz</p>	<p>Ademuz - Centro de día Villar del Arzobispo - Residencia y centro de día Benaguasil - Centro de día y CEAM La Pobla de Vallbona - Centro de día Llíria - Centro de día Bétera - Residencia Casinos - Centro de día Gestalgar - Centro de día Aras de los Olmos - Punto de atención (Alpuente) Riba-roja de Túria - Residencia Alpuente - Residencia</p>

Departamento 6 La Plana de Utiel-Requena - La Hoya de Buñol - El Valle de Cofrentes-Ayora	Turís - Centro de día Yátova - Centro de día Cofrentes - Residencia y CD Sinarcas - Residencia Utiel - Centro de día
Departamento 7 La Costera - La Canal de Navarrés	Chella - Centro de día La Font de la Figuera - Centro de día
Departamento 8 L'Horta Nord	Meliana - Centro de día Rafelbunyol - Centro de día Paterna - Residencia y centro de día
Departamento 9 Horta Sud	Paiporta - Centro de día Mislata - Residencia y centro de día Alfagar - Residencia y centro de día Picanya - Residencia y centro de día
Departamento 10 València	Montolivet - Residencia y viviendas Benimàmet - Centro de día (proyecto intergeneracional) Malilla - Centro de día
Departamento 11 Ribera Alta	Castelló - Centro de día Gavarda - Residencia y centro de día Guadassuar - Centro de día La Pobla Llarga - Centro de día Alginet - Centro de día Rafelguaraf - Centro de día
Departamento 12 Ribera Baixa	Cullera - Centro de día Sueca - Centro de día Albalat de la Ribera - Centro de día
Departamento 13 La Vall d'Albaida	Agullent - Centro de día Albaida - Centro de día L'Olleria - Centro de día Llutxent - Centro de día La Pobla del Duc - Residencia y centro de día (mixta)
Departamento 14 La Safor	Oliva - Centro de día Tavernes - Centro de día Potries - Residencia y centro de día
Departamento 15 Alcoià-Comtat	Onil - Centro de día Castalla - Residencia Ibi - Residencia
Departamento 16 Marina Alta	Gata de Gorgos - Centro de día y CEAM Dénia - Residencia y centro de día Pedreguer - Residencia Calp - Centro de día
Departamento 17 Marina Baixa	Altea - Centro de día
Departamento 18 Alto y Medio Vinalopó	Monóvar - Centro de día y CEAM Pinoso - Residencia y CD Sax - Residencia o centro de noche

Departamento 19 Alacantí	Mutxamel - Centro de día Jijona - Centro de día Alicante - Centro de día y CEAM Sant Joan d'Alacant - Residencia y centro de día
Departamento 20 Baix Vinalopó	Elche - Centro de día Crevillent - Centro de día
Departamento 21 Vega Baja	Rojales - Residencia y centro de día Orihuela - Residencia y centro de día

Infraestructuras nuevas para personas mayores dependientes



Nuevas infraestructuras para personas con diversidad funcional

La atención a las personas con diversidad funcional que impulsa la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas está centrada en garantizar su proyecto de vida independiente partiendo desde una visión de reconocimiento de igualdad de derechos y oportunidades de los servicios sociales. Se ha avanzado mucho con la profesionalización del sector gracias a instrumentos de colaboración con el tercer sector como la acción concertada, pero aún hacen falta más infraestructuras específicas que atiendan todas las necesidades de estas personas en todo el territorio. El desarrollo de la Ley de servicios sociales inclusivos, la implementación del contrato programa que prevé la creación de un servicio de atención a personas con diversidad funcional enmarcada dentro de los servicios sociales de atención primaria específica, así como el impulso de nuevas prestaciones profesionales dentro de la cartera de servicios de atención a la dependencia y la futura aprobación de la Ley valenciana de

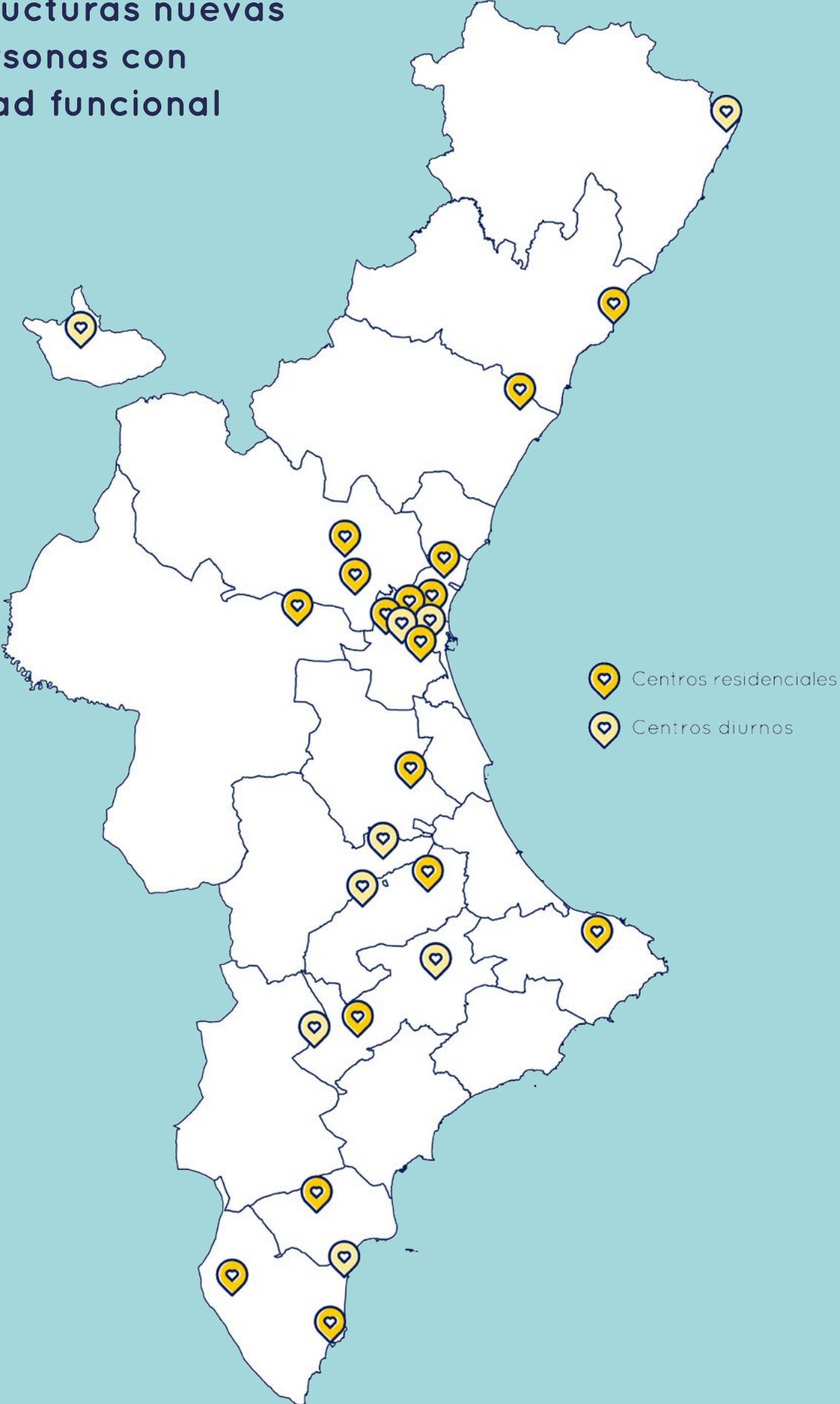
accesibilidad universal e inclusiva supondrán un salto cualitativo en el fomento de la autonomía personal.

"[...] garantizar su proyecto de vida independiente partiendo de una visión de reconocimiento de igualdad de derechos y oportunidades de los servicios sociales"

Infraestructuras previstas

Departamento 1 Els Ports - El Maestrat	Vinaròs - Centro Ocupacional y centro de día
Departamento 2 Plana Alta - Alcalatén	Oropesa - Residencia
Departamento 3 Plana Baixa - Alto Mijares - Alto Palancia	Vila-real - Residencia y Centro de día
Departamento 5 Camp de Túria - Serranía - Rincón de Ademuz	Ademuz - Centro ocupacional Llíria - Residencia y centro de día Riba-roja de Túria - Residencia mixta
Departamento 6 Plana de Utiel-Requena - Hoya de Buñol - Valle de Cofrentes-Ayora	Chiva - Residencia y Centro Ocupacional
Departamento 7 La Costera - Canal de Navarrés	Xàtiva - Centro de día
Departamento 8 Horta Nord	Paterna - Residencia y Centro de día Massamagrell - Residencia y Centro de día
Departamento 9 Horta Sud	Quart de Poblet - Centro Ocupacional y de día Catarroja - Residencia Xirivella - Residencia
Departamento 10 València	Benicalap - Residencia y centro de día Russafa - Centro de atención temprana
Departamento 11 Ribera Alta	Alzira - Residencia
Departamento 13 La Vall d'Albaida	La Pobla del Duc - Residencia l'Olleria - Centro de día (Mixto)
Departamento 15 Alcoià-Comtat	Benimarfull - Centro de día Castalla - Centro de día Ibi - Residencia
Departamento 16 Marina Alta	Pedreguer - Residencia
Departamento 20 Baix Vinalopó	Elche - Residencia y Centro Ocupacional
Departamento 21 Vega Baja	Guardamar del Segura - Centro ocupacional y de día Torrevieja - Residencia Orihuela - Residencia y centro ocupacional

Infraestructuras nuevas para personas con diversidad funcional



Nuevas infraestructuras para personas con enfermedad mental

Las personas con trastorno mental grave constituyen uno de los colectivos de mayor vulnerabilidad y que sufren una mayor discriminación en nuestra sociedad. El impulso de campañas públicas como la de «Locas» han ido dirigidas precisamente a visibilizar las aproximadamente 50.000 personas valencianas que se estima que pueden tener algún problema de salud mental, rompiendo con el estigma y la incompreensión que aún soportan. De nuevo nos encontramos ante un cambio de paradigma de la atención social, tal como recogen el Pacto y la Estrategia valenciana de apoyo social para la recuperación e inclusión de las personas con trastorno mental grave, entendiendo la recuperación social no como una curación estricta, sino de dotar a las personas de las herramientas para controlar y gestionar sus síntomas, decidir y actuar libremente sobre su vida y asumir responsabilidades con una visión optimista para su proyecto de vida.

Las infraestructuras que se plantean en el presente plan están diseñadas como centros abiertos, alejados de la tradicional reclusión institucional

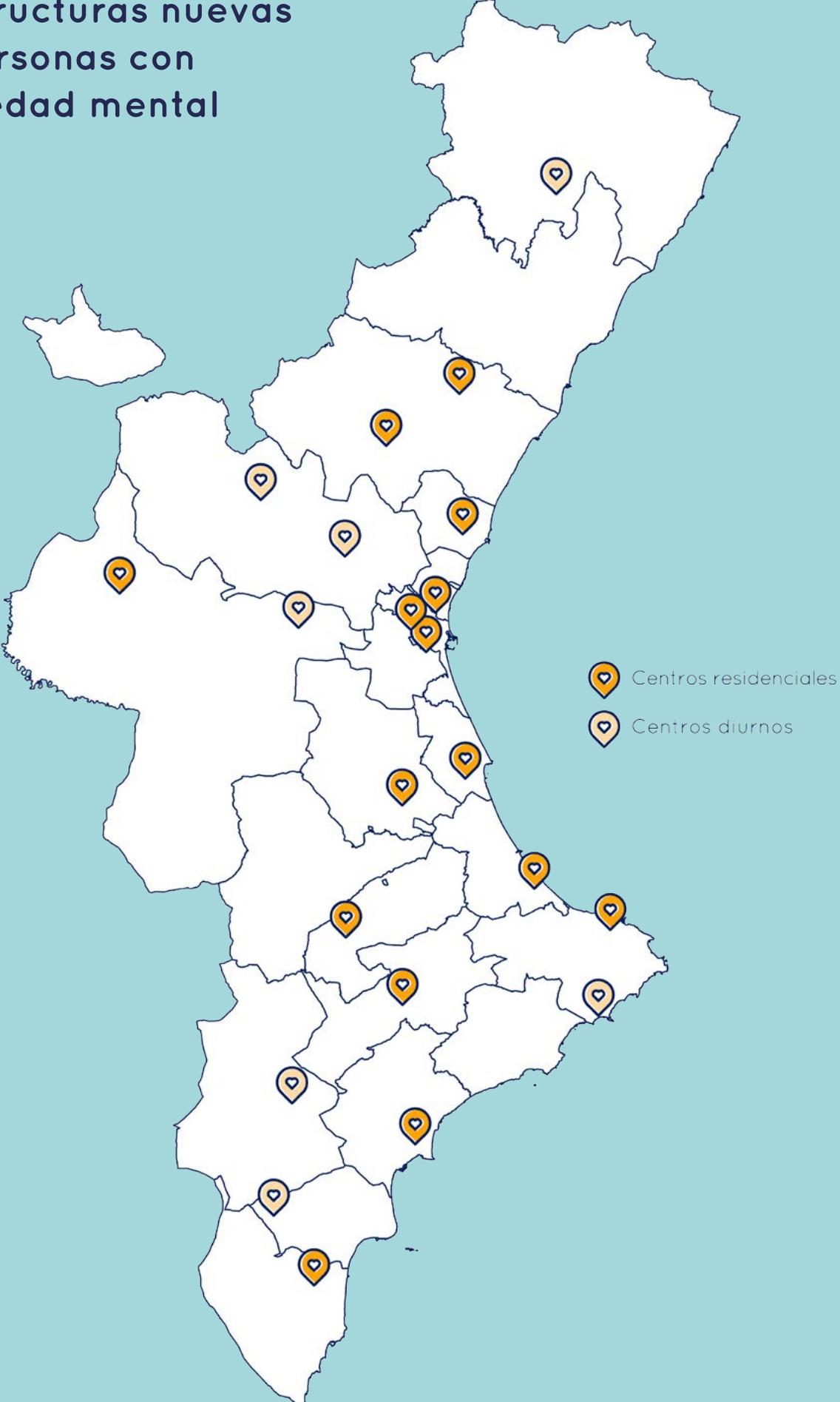
y enfocados a fomentar la inclusión social de estas personas en su entorno, normalizando las relaciones con la comunidad y creando redes de apoyo inclusivas que faciliten la convivencia. Más, si cabe, que con el resto de recursos de servicios sociales, la coordinación sociosanitaria es uno de los retos en los que se ha avanzado mucho en los últimos años, pero que se debe consolidar definitivamente en los centros nuevos que se proyecten.

"Las infraestructuras [...] están enfocadas a fomentar la inclusión social de estas personas en su entorno, normalizando las relaciones con la comunidad y creando redes de soporte inclusivas que faciliten la convivencia".

Infraestructuras previstas

Departamento 1 Els Ports - El Maestrat	Albocàsser - CRIS
Departamento 3 Plana Baixa - Alto Mijares - Alto Palancia	Onda - CEEM y CRIS Segorbe - CEEM
Departamento 4 Camp de Morvedre	Sagunto - CRIS y CEEM
Departamento 5 Camp de Túria - Serranía - Rincón de Ademuz	Llíria - CRIS Villar - CRIS
Departamento 6 Plana de Utiel-Requena - La Hoya de Buñol - El valle de Cofrentes-Ayora	Chiva - CRIS Utiel - CEEM
Departamento 8 Horta Nord	Horta Nord - CEEM
Departamento 9 Horta Sud	Alfajar - CEEM y CRIS
Departamento 10 València	La Torre - CEEM y CRIS
Departamento 11 Ribera Alta	Carcaixent - CEEM
Departamento 12 Ribera Baixa	Favara - CEEM y CRIS
Departamento 13 La Vall d'Albaida	Ontinyent - CEEM y CRIS
Departamento 14 La Safor	Oliva - CEEM y CRIS
Departamento 15 Alcoià-Comtat	Alcoy - CEEM y Centro de día
Departamento 16 Marina Alta	Dénia - CEEM y CRIS Calpe - CRIS
Departamento 18 Alto y Medio Vinalopó	Petrer - CRIS
Departamento 19 Alacantí	Sant Joan d'Alacant - CEEM y CRIS
Departamento 20 Baix Vinalopó	Crevillent - CRIS
Departamento 21 Vega Baja	Rojales - CEEM y CRIS

Infraestructuras nuevas para personas con enfermedad mental



Nuevas infraestructuras para la infancia y la adolescencia

Los aproximadamente 900.000 niños, niñas y adolescentes valencianos son una prioridad en las políticas sociales de la Generalitat, reconociéndolos mediante la Ley 26/2018 de derechos y garantías de la infancia como sujetos de pleno derecho en todas las vertientes de la vida pública en línea con lo que establece la Convención de Derechos de la Infancia de la ONU. En ese sentido, la mencionada ley blindo el derecho a la participación infantil en todos los proyectos normativos y obliga a la Administración valenciana al principio de prioridad presupuestaria para garantizar los derechos de la infancia. En el ámbito de la prevención se impulsan los centros de día como recurso preferente para evitar las situaciones de desamparo

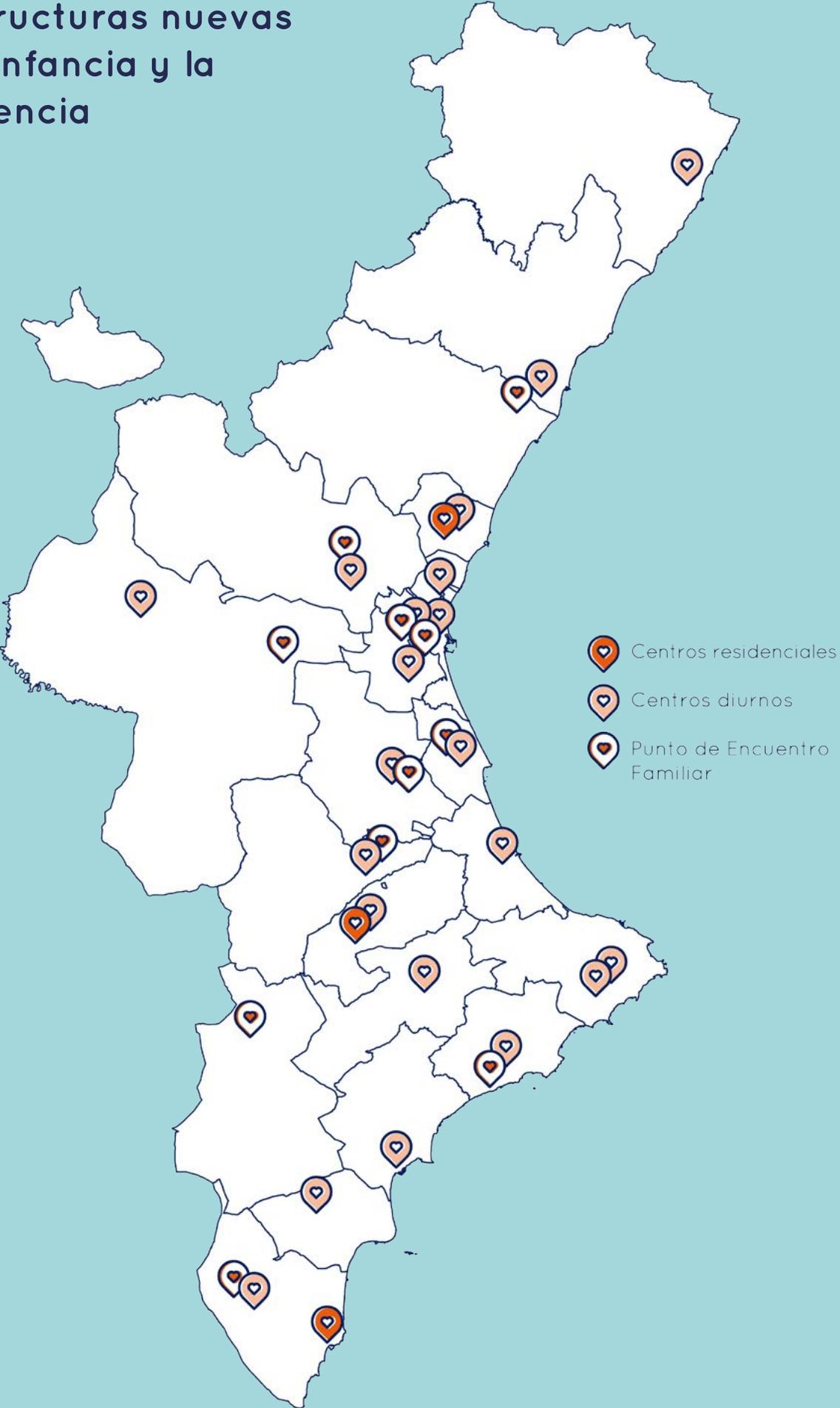
y los puntos de encuentro familiar como centros ambulatorios donde fomentar la crianza y la parentalidad positiva en valores como la igualdad, la diversidad y los buenos tratos. El sistema de protección sigue siendo también una de las ocupaciones principales de la Generalitat, aunque con una mirada muy diferente. La próxima aprobación del estatuto de las familias acogedoras y las mejoras en los derechos y las prestaciones económicas para el sostenimiento de la crianza situándolas a la vanguardia de todo el Estado pone de relieve la clara apuesta por la acogida familiar frente a la residencial, que a pesar de todo debe completar el mapa para garantizar una atención de acuerdo con el nuevo modelo residencial aprobado en 2017, haciendo que los centros vayan reduciendo sus ratios y se parezcan cada vez más a hogares.

También se ha incluido en el presente plan la puesta en marcha del nuevo modelo de puntos de encuentro familiar. La necesidad de este tipo de recurso sobre el territorio se ha determinado basándose en el estudio efectuado por la Dirección General de Infancia y Adolescencia sobre los casos de familias derivadas a puntos de encuentro familiar.



Departamento 1 Els Ports - El Maestrat	I Baix Maestrat - Centro de día de apoyo convivencial y educativo
Departamento 2 Plana Alta - Alcalatén	Castelló de la Plana - Centro de día de inserción sociolaboral
Departamento 3 Plana Baixa - Alto Mijares - Alto Palancia	Vila-Real - Punto de encuentro familiar
Departamento 4 Camp de Morvedre	El Camp de Morvedre - Residencia de acogida El Camp de Morvedre - Centro de día de inserción sociolaboral
Departamento 5 Camp de Túria - Serranía - Rincón de Ademuz	Llíria - Punto de encuentro familiar Ribera-roja de Túria - Centro de día de inserción sociolaboral
Departamento 6 Plana de Utiel-Requena	Buñol - Punto de encuentro familiar La Plana de Utiel-Requena - Centro día de apoyo convivencial y educativo
Departamento 7 La Costera - La Canal de Navarrés	Xàtiva - Punto de encuentro familiar La Costera - Centro de día de inserción sociolaboral
Departamento 8 Horta Nord	L'Horta Nord - Centro de día de inserción sociolaboral
Departamento 9 Horta Sud	Alaquàs - Punto de encuentro familiar Alfafar - Punto de encuentro familiar L'Horta Sud - Centro de día de inserción sociolaboral
Departamento 10 València	Benimàmet - Proyecto intergeneracional Russafa y El Cabanyal - Centro de día
Departamento 11 Ribera Alta	Alzira - Punto de encuentro familiar La Ribera Alta - Centro de día de inserción sociolaboral
Departamento 12 Ribera Baixa	Sueca - Punto de encuentro familiar La Ribera Baixa - Centro de día de inserción sociolaboral
Departamento 13 La Vall d'Albaida	La Vall d'Albaida - Residencia de acogida La Vall d'Albaida - Centro de día de apoyo convivencial y educativo
Departamento 14 La Safor	La Safor - Centro de día de inserción sociolaboral
Departamento 15 Alcoià-Comtat	L'Alcoià - El Comtat - Centro de día de inserción sociolaboral
Departamento 16 Marina Alta	La Marina Alta - Centro de día de apoyo convivencial y educativo La Marina Alta - Centro de día de inserción sociolaboral
Departamento 17 Marina Baixa	Villajoyosa - Punto de encuentro familiar La Marina Baixa - Centro de día de inserción sociolaboral
Departamento 18 El Alto y Medio Vinalopó	Villena - Punto de encuentro familiar
Departamento 19 Alacantí	Alicante - Centro de día de inserción sociolaboral
Departamento 20 Baix Vinalopó	Elche - Centro de día de inserción sociolaboral
Departamento 21 Vega Baja	Orihuela- Punto de encuentro familiar Torrevieja - Residencia de acogida La Vega Baja - Centro de día de inserción sociolaboral

Infraestructuras nuevas para la infancia y la adolescencia



Nuevas infraestructuras para la lucha contra la violencia machista

La firma del Pacto valenciano contra la violencia de género y machista significó la escenificación del compromiso de toda la sociedad valenciana contra este conflicto político e ideológico que oprime a las mujeres por el simple hecho de serlo. En el pacto se prevén importantes medidas para blindar la inversión pública en la lucha contra la violencia machista, y así se ha visto reflejado en los presupuestos de los últimos años en cuanto a prestaciones directas e indemnizaciones, servicios específicos y la ampliación de más recursos residenciales.

En este sentido, la colaboración con los ayuntamientos y con la Consellería de Vivienda está permitiendo ampliar la red residencial de acogida de forma significativa dentro de entornos normalizados que ofrezcan espacios de recuperación y seguridad para las mujeres víctimas y sus hijos e hijas. En este plan solo se destacarán la ampliación de la red de centros Mujer como recursos de prevención y detección precoz de las situaciones de violencia, la necesidad de crear un espacio específico de emergencias en la provincia de Castellón, así

como la recuperación de algunos espacios de acogida en las ciudades de Alicante y València para reforzar la red, aunque la inversión para el colectivo será mucho mayor gracias a las otras fórmulas de provisión ya previstas:

Centro Mujer Vinaròs
Centro Mujer Elche
Centro Mujer Xàtiva (itinerante)
Centro de Emergencias Castelló de la Plana
Recuperación de espacios de acogida en Alicante y València ciudad
Ampliación de la red en colaboración con ayuntamientos y la Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática

Infraestructuras nuevas para la lucha contra la violencia machista



Programa de mejora de centros públicos

Una parte importante de las infraestructuras de servicios sociales provienen de los inicios de la autonomía como transferencias del Estado y otras instituciones hacia la Generalitat. Muchos de ellos han experimentado pocos cambios en su arquitectura durante décadas. El envejecimiento de la población, la detección precoz y mejor de personas con múltiples patologías, el reconocimiento por parte de las administraciones de las interseccionalidades y la visión decidida de poner en el centro a las personas hacen que estas infraestructuras precisen una revisión integral.

Los entornos de cuidado y de atención social y afectiva son esenciales para poder prestar una atención de calidad. Por ello, la humanización de los espacios es una prioridad transversal de todas las actuaciones impulsadas desde la Consellería. Esto se concreta en actuaciones como la implementación de módulos convivenciales en la medida de las posibilidades arquitectónicas o la habilitación de espacios exteriores de esparcimiento para las personas residentes y diseñados para facilitar encuentros intergeneracionales. También la adecuación y renovación de las estancias del personal (vestuarios, cocinas, patios de

descanso, etc.) para facilitar y poner en valor su trabajo, adquiriendo también nuevos equipamientos que hagan más cómoda las tareas profesionales de cuidado. La incorporación de los aprendizajes de la COVID es también una obligación insoslayable de la Consellería y por ello apostaremos todavía más por infraestructuras pequeñas y estructuradas en módulos de convivencia, y se incorporarán propuestas innovadoras como las de crear «escudos sanitarios» en nuestros centros.

Una atención importante se debe destinar también a mejorar las condiciones de seguridad frente a incendios y la accesibilidad de los espacios, actualizándolos al nuevo Código Técnico de Edificación y en línea con lo que establecerá la nueva Ley valenciana de accesibilidad universal e inclusiva. También se implementará por primera vez un nuevo contrato centralizado de mantenimiento de todos los centros públicos que incluirá la contratación de 84 profesionales, 29 de los cuales se contratarán mediante centros especiales de empleo o empresas de inserción, para comprobar que todas nuestras infraestructuras estén en un estado adecuado incluyendo también

un servicio 24 horas para reparaciones urgentes y una bolsa económica permanente para mejoras concretas en centros.

Algunas de esas actuaciones ya están en ejecución y otras están en fase de redacción de proyecto. En ese sentido, se tiene previsto impulsar reformas de carácter integral en las siguientes residencias públicas:

Personas mayores dependientes
RPMD Catí Elda RPMD Lledó Castelló de la Plana RPMD Carlet RPMD Alicante RPMD Torrevieja RPMD Chelva RPMD Altabix Elche RPMD Burriana RPMD Morella RPMD Benejúzar RPMD Aldaia RPMD Benidorm RPMD Ademuz RPMD Mariola Alcoy Inversiones en CEAM y otras RPMD
Personas con diversidad funcional o problemas de salud mental
Residencia Peñarrubia Residencia Vall d'Umbrí Residencia Marqués de Dos Aguas CEEM Bétera CEEM Benidorm CO Aldaia Inversiones en centros IVASS

Niños, niñas y adolescentes
Residencia Els Estels Residencia Verge Lledó Residencia El Teix Residencia Les Rotes Residencia Les Palmeres Residencia Mislata I Residencia Aldaia Residencia Primera Acogida Alicante Residencia Colonia San Vicente Residencia Socioeducativa Jaume I Residencia Socioeducativa Els Reiets
Igualdad y diversidad
Centro Recuperación Integral Mujeres Alicante Centro Sociocomunitario Campoamor Casa acogida personas LGTBI en situación de exclusión València Centro de Valoración y Orientación València Espai de la Memòria LGTBI

"La humanización de los espacios es una prioridad transversal de todas las actuaciones impulsadas desde la Consellería".

Además de los centros relacionados anteriormente, se espera realizar una inversión importante en la renovación del equipamiento de los centros de titularidad de la Generalitat. Así se pretende mejorar la calidad asistencial y dotar de mejores herramientas de trabajo a los equipos profesionales que cuidan de las personas usuarias, garantizando al mismo tiempo sus derechos y seguridad laborales.

Adicionalmente, se están llevando a cabo otras actuaciones de forma transversal en todas las residencias.

Nuevas tecnologías:

- **Implementación de redes wifi** en todos los centros propios en colaboración con la DG Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Puntuación adicional a aquellas empresas que incluyan **tecnologías de monitorización para la mejor atención**, como sensores de movimiento o dispositivos anticáida.
- **Instalación de televisores en todas las habitaciones y dotación de tabletas** con conexión a Internet para mejorar las comunicaciones con el exterior.
- **Talleres de informática y robótica** para todas las edades y capacidades.

- **Proyecto piloto de nuevos sistemas de alerta y alarma contra incendios para personas con diversidad funcional sensorial.**

- **Diseño e implantación de una nueva aplicación de centros de servicios sociales** que sustituya y actualice las actuales, incorpore módulos de gestión que faciliten el seguimiento de la atención de usuarios y se interconecte con otras aplicaciones en el marco del proyecto de historia social única.

Sostenibilidad y transición ecológica:

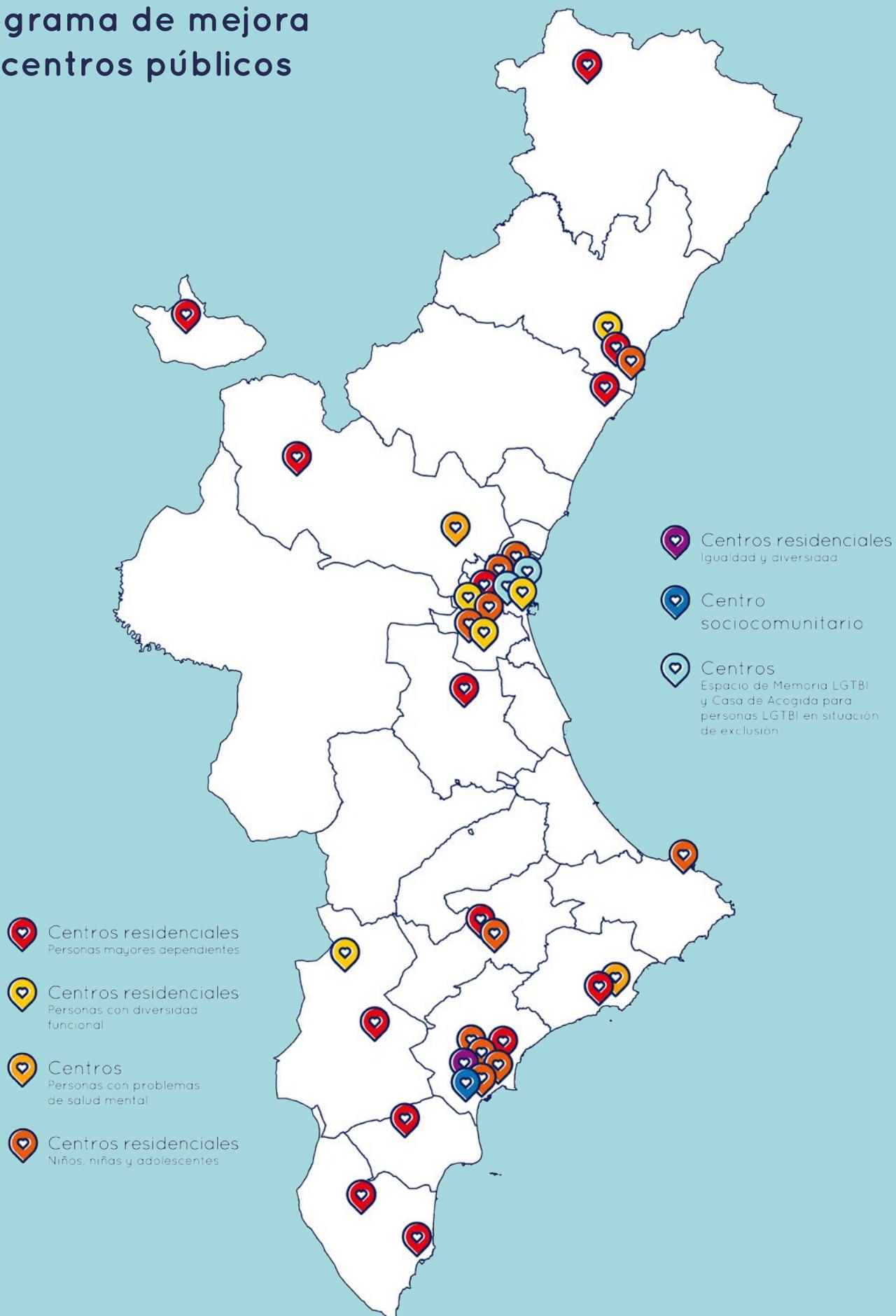
- **Proyecto piloto de alimentación de proximidad** en residencias de titularidad y gestión directa.
- **Incorporación de cláusulas por proximidad y uso de productos ecológicos.**
- **Implementación de instalaciones fotovoltaicas** para promover el autoconsumo de electricidad y mantenimiento.
- **Instalación y mejora de equipos de climatización** para hacerlos más saludables y eficientes energéticamente.

Humanización de espacios:

- **Posibilidad de personalizar las preferencias en compras de elementos pequeños**, poniendo en el centro las necesidades y deseos de los usuarios.
- **Incorporación de nuevos sistemas de entretenimiento** mediante plataformas multimedia en línea.
- **Estudio de bienestar y salud sexual** para personas con diversidad funcional en atención residencial.
- **Refuerzo de los equipos profesionales del ámbito de la animación sociocultural** con actividades más diversas y renovadas.
- **Dotación de espacios lúdicos** para favorecer relaciones intergeneracionales e inclusivas en los centros.



Programa de mejora de centros públicos



Impacto Económico y social

La importante inversión directa de la Generalitat y el resto de administraciones públicas para el Plan de infraestructuras de servicios sociales se espera que pueda ser complementada con fondos europeos vinculados a la reconstrucción pospandemia. La inversión total estimada para el plan se indica a continuación:

	Actuaciones previstas	Plazas nuevas a crear	Inversión estimada
Mayores	100	4.400	279M
Diversidad funcional	27	810	81M
Salud mental	22	880	74M
Infancia	35	510	28M
Igualdad	6	(atenciones ambulatorias)	3M
Programa de mejora de centros propios	57	---	96M
		>6.600	561M

Conforme avance la ejecución del plan y se concreten las licitaciones públicas se prevé que se podrán liberar créditos gracias a las bajas de las ofertas que permitirán incorporar nuevos proyectos sin tener que incrementar necesariamente el gasto global del plan.

Aparte de la inversión que supondrá y el impulso para las industrias directamente relacionadas con la construcción de estas nuevas edificaciones, este plan se convertirá en una nueva bolsa de trabajo de puestos directamente relacionados con la atención a las personas usuarias de cada recurso. Se calcula que podría crear hasta un total de 3.500 puestos de trabajo, en profesiones generalmente feminizadas y que gracias a los esfuerzos conjuntos con las entidades y los agentes económicos y sociales por crear un nuevo convenio colectivo del sector tendrán unas condiciones laborales mejoradas y dignificadas.

Cabe que añadir que, tal como reflejan los informes de impacto de género y sobre la infancia y la adolescencia relativos al plan, este tendrá implicaciones muy positivas en el fomento de una sociedad más inclusiva, corresponsable y generacionalmente cohesionada.

En conjunto, el positivo impacto económico y social del presente plan lo convierte en una de las políticas prioritarias y motoras de la reconstrucción por la COVID como una fuente de generación de riqueza y de garantía de derechos a todas

las personas con una fuerte visión territorial.



convivint

Pla d'Infraestructures
de Serveis Socials